



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 639/2018
Fecha Resolución: 27/12/2018

Raul Castilla Gutierrez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

PRORROGA DEL PRESUPUESTO 2018

Considerando que no resulta posible cumplir, antes del 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2019.

Considerando los informes de Intervención número 278B/18 y 282B/18 ambos de fecha 27 de diciembre sobre la prórroga para el ejercicio 2019 del Presupuesto municipal actualmente en vigor.

Considerando que el Presupuesto General de 2018 se aprobó definitivamente por el Pleno en sesión de 9 de octubre de 2018, publicándose en el BOP número 245 de 22 de octubre de 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Presupuesto prorrogado para el año 2019, por importe de **9.016.437,20 €** en gastos y **9.280.689,00 €** en ingresos.

PRESUPUESTO 2018 PRORROGADO AL EJERCICIO 2019			
INGRESOS		GASTOS	
CAP	PREVISIONES INICIALES	CAP	PREVISIONES INICIALES
1	4.137.356,00	1	6.507.203,70
2	43.000,00	2	1.934.593,40
3	896.457,00	3	14.193,98
4	4.149.723,00	4	159.976,11
5	34.153,00	5	10.000,00
6	0,00	6	0,00
7	0,00	7	0,00
Total Ingresos no	9.260.689,00	Total Gastos no	8.625.967,19

Código Seguro De Verificación:	gULJWizmpy/Ns2v3E8N/tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	28/12/2018 08:32:23
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	27/12/2018 19:07:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gULJWizmpy/Ns2v3E8N/tw==		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
INTERVENCIÓN GENERAL
GENERAL

financieros		financieros	
8	20.000,00	8	20.000,00
9	0,00	9	370.470,01
Total Ingresos financieros	20.000,00	Total Gastos financieros	390.470,01
TOTALES	9.280.689,00	TOTALES	9.016.437,20

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Doy fe,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Raúl Castilla Gutierrez

Fdo: María Rosa Ricca Ribelles

Código Seguro De Verificación:	gULJWizmpy/Ns2v3E8N/tw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	28/12/2018 08:32:23	
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	27/12/2018 19:07:12	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gULJWizmpy/Ns2v3E8N/tw==			